

Martes, 7 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Exposición al público de la Cuenta General del Ayuntamiento de Cedillo correspondiente al ejercicio 2025.

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Cedillo sobre la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025.

TEXTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Cedillo correspondiente al ejercicio 2025.

La Cuenta General, junto con el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, permanecerá expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad:

<http://cedillo.sedelectronica.es>

Si durante el plazo de exposición pública se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones, serán examinadas por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones estime necesarias y emitirá nuevo informe si procediera, elevándose posteriormente la Cuenta General al Pleno de la Corporación para su aprobación, si procede.

Cedillo, 2 de julio de 2026
Antonio González Riscado
ALCALDE-PRESIDENTE

